

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 23/02/2023, por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 07/02/2023, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen de ayudas a la MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar. Convocatoria 2015, campaña 2020, previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 23/02/2023 por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 07/02/2023, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen de ayudas a la **MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar. Convocatoria 2015, campaña 2020**, y se concede la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	23/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ7BSXFD33NSC5BPDBDR5NCNA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	